



Municipalidad
de
San Isidro

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 27 de julio de 2016

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día miércoles veintisiete de julio de dos mil dieciséis en el Salón de Reuniones del Piso 9 del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ROSARIO ARENAS RAMOS, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY, OLIVER STARK PREUSS y JAIME ALVA ARROYO** y de la Gerente Municipal señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **DALILA CALLE CASTILLO**.

Con Licencia los señores regidores **ANDREA LANATA DENTONE** y **JAVIER PAÍNO SCARPATI**.

Alcalde: Muy buenos días señores regidores, funcionarios y vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17 del presente año, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, damos inicio a la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 16 de fecha 13 de julio de 2016, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 16,
¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores: Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Arenas Ramos, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry y Stark Preuss.

¿En contra? Ninguno

¿Abstenciones? 1 voto del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



DALILA CALLE CASTILLO
Secretaria General



Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, señores regidores buenos días, señores funcionarios, el motivo de mi intervención, es por un tema relacionado con las actas. Los videos de las sesiones no están colgadas en la web y por lo tanto no se puede verificar, con el ánimo que en el acta se pueda consignar lo estrictamente manifestado por cada uno de los regidores y eso genera un problema porque no podemos verificar si lo que se ha consignado es de acuerdo a lo que se manifestó; entonces yo quería hacer notar esta situación para que se corrija y en mi caso personal tengo unas observaciones que las haré llegar por escrito a la Secretaría General para su incorporación correspondiente, muchas gracias.

Alcalde: Alguna otra observación al contenido del Acta N° 16.

Pasamos al voto, ¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los señores regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Arenas Ramos, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávary y Stark Preuss.

¿En contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 1 voto del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

1. DESPACHO

Alcalde: Señora Secretaria General, sírvase dar cuenta del Despacho, por favor.

Secretaria General: Señor Alcalde no tenemos Despacho.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, por lo que la Secretaria General tiene el uso de la palabra.

Secretaria General: Señor Alcalde, no tenemos Informes.

3. PEDIDOS

Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que la Secretaria General tiene el uso de la palabra.

Secretaria General: Señor Alcalde, hemos recibido del Teniente Alcalde, el regidor Javier Bedoya Denegri, asimismo de la regidora Rosario Arenas Ramos un documento cuyo texto es el siguiente:

“Señora: Dalila Calle Castillo, Secretaria General.

Junto con saludarla, los regidores que suscriben la presente solicitan por su intermedio, se incluya el Proyecto de Acuerdo que aprueba la contratación directa de un inmueble para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los



Municipalidad
de
San Isidro

Servicios del Centro de Encuentro Vecinal en el Sector 1- Distrito de San Isidro” con Código SNIP N° 360609, en la Estación de Orden del Día de la Sesión de Ordinaria Concejo del 27 de Julio del presente, para que previa exoneración del trámite de comisiones se pueda tratar como un tema urgente”.

Alcalde: Se somete a votación la exoneración del paso de Comisiones, del Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la contratación directa de la adquisición de un inmueble para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Encuentro Vecinal en el Sector 1, del distrito de San Isidro”, para ser tratado en la Orden del Día, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Antes el regidor Javier Bedoya tiene el uso de la palabra.

Regidor Bedoya Denegri: Gracias, señor Alcalde, señores regidores buenos días, sólo quería hacer una precisión respecto de la carta que acaba de leer la Secretaria General, que es que el tema que se está poniendo en agenda y que se está exonerando o que se está poniendo en la Orden del Día y que se exonere del paso de comisiones, es un tema que sí se discutió en las comisiones respectivas y que ha pedido de los regidores se solicitó una documentación adicional que se nos hizo llegar ayer y por tal motivo se está exonerando del trámite; no es que no se haya debatido, o no se haya discutido este tema en comisiones; sino que simplemente estaba pendiente la entrega de información adicional que ha sido puesta en conocimiento de los regidores y que el debate puede seguir ahora en la Sesión de Concejo sin ningún problema. Gracias.

Alcalde: Que conste en acta.

Regidor Bedoya Denegri: Sí, que conste en acta, eso está en mi comunicación.

Alcalde: El regidor Oliver Stark, tiene el uso de la palabra.

Regidor Stark Preuss: Sí, solo para ratificar lo dicho por el Teniente Alcalde, Javier Bedoya, todo esto pasó y recontra pasó por comisiones, o sea hemos evaluado estoy acá había otra forma de pedir eso, vía carta. Eso creo que es sustancial, en todo caso habría que cambiar el tenor porque hasta suena mal.

Secretaria General: Perfecto con las aclaraciones que vamos a hacer al respecto.

Alcalde: El regidor Jaime Alva, tiene el uso de la palabra, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Lamento discrepar con los regidores. El tema se discutió en comisiones, pero no existió un Dictamen, no hay un Dictamen al respecto; entonces, y ¿por qué razón?, porque no se tenía la información y efectivamente se



solicitó la tasación del inmueble, el cual debía ser entregado a los regidores y que en mi caso, nunca me llegó. Gracias.

Alcalde: Bueno, que conste en acta todo lo señalado para que quede bien claro este tema.

Entonces pasamos al voto, sometemos a votación la exoneración del paso de Comisiones, el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la contratación directa de la adquisición de un inmueble para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Encuentro Vecinal en el Sector 1, del distrito de San Isidro", para ser tratado en la Orden del Día, ¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores: Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Arenas Ramos, Bracamonte Guevara y Stark Preuss. ¿En contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 2 votos de los regidores Ramírez CHávarry y Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA** y pasa a la Orden del Día.

Pasamos a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA

Secretaria General: Señor Alcalde, como primer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CAUSAL DE PROVEEDOR ÚNICO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

Secretaria General:

Que, con el fin de brindar mayores y mejores servicios deportivos a los vecinos, resulta necesario contratar el servicio de arrendamiento de un inmueble en el Sector 4 o 5 para el funcionamiento del gimnasio municipal.

Que, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales con Informe N° 726-2016-0830-SLSG-GAF/MSI y en mérito a los Términos de Referencia elaborado y al estudio de mercado realizado, señala que resulta procedente la contratación directa por proveedor único para el servicio de arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento del mencionado gimnasio municipal.

Que, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestal N° 2016-02587 y la Previsión del Crédito Presupuestal N° 016-2016-SPP-GPPDC/MSI asegurando que la Municipalidad de San Isidro, cuenta



con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que se deriven de dicha contratación.

Que, con la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informe N° 0352-2016-0400-GAJ/MSI y de la opinión técnica favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas; de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y la Gerencia de Desarrollo Humano; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2077-2016-0200-GM/MSI eleva los actuados a Secretaría General para conocimiento de las comisiones de regidores respectivas;

Que, la Secretaría General remite los actuados y antecedentes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática; a la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; y, a la Comisión de Comunicaciones, Cultura y Desarrollo Humano, las cuales emiten su dictámenes en los mismos que opinan y recomiendan: Aprobar, el Proyecto de Acuerdo de Contratación Directa por Causal de Proveedor Único del servicio de arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento del Gimnasio Municipal, encargando a la Secretaría General ponga en conocimiento del Concejo Municipal, los dictámenes, para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba la Contratación Directa por Causal de Proveedor Único del Servicio de Arrendamiento de Bien Inmueble para el Funcionamiento de un Gimnasio Municipal adicional en el distrito, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores: Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Arenas Ramos, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Señor Alcalde, como segundo punto de Orden del Día tenemos, el pedido presentado sobre:

- 2. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CONTRATACION DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL EN EL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO”.**

Secretaria General:



Con las precisiones que ha hecho el señor Teniente Alcalde, procedemos a la exoneración del paso de comisiones del proyecto de Acuerdo presentado.

Alcalde: Vamos a proceder con el voto de la exoneración solicitada del paso de comisiones.

Se somete a votación la cuestión de Orden presentada sobre la exoneración del paso de comisiones, sobre el tema de agenda, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? El regidor Oliver Stark por favor.

Regidor Stark Preuss: No sé si puedo intervenir, pero lo que pasa es que estoy aprobando algo con lo que no estoy de acuerdo, o sea, sí paso por comisión como dijo el regidor Bedoya.

Alcalde: Ha pasado pero no hay Dictamen, por eso se tiene que exonerar del dictamen.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde, efectivamente, tal como consta en las actas de las comisiones, se debatió este tema, se discutió, no se aprobó el dictamen porque los regidores pedimos una tasación adicional y dejamos constancia de que finalmente este tema debía pasar directamente al Concejo por un tema de urgencia a pedido de la misma Gerencia correspondiente y esperar justamente la documentación que se había pedido; entonces si bien no se aprobó el dictamen, el tema sí ha sido discutido en la comisión, podemos continuar con el debate, acá en el seno del Pleno del Concejo, teniendo la información que se nos ha sido enviada ayer para que podamos ahondar en la profundidad del tema, no hay nada que lo prohíba, ¿no?

Alcalde: Es una formalidad el tema de la exoneración para que quede constancia.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Yo coincido con el regidor Oliver Stark y por supuesto con Javier, en que al haber esta omisión que fue una documentación adicional solicitada, porque sí se debatió y sí se vio la necesidad, yo creo que subsanada ésta, yo lo que creo es que hay que reformular el cómo se debe presentar, porque esto ya se debatió en comisión, en extenso. Lo que se pidió fue información adicional que ya se nos ha sido proporcionada en la que finalmente se está convalidando lo que nosotros habíamos requerido para tomar esta decisión. Ahora, ¿cuál es la formalidad? Si en esta sesión del Pleno podemos hacer efectivamente el tema para darlo por válido y exonerarlo por proveedor único y lo que hay que ver es la forma de redactarlo.

Regidor Stark Preuss: Efectivamente se debatió y se dijo: va, si es que viene una tasación que nos va a comprobar lo que ya discutimos y eso es lo que ha pasado



Municipalidad
de
San Isidro

ahora después de la comisión; entonces no sé cómo hacer que eso conste en esta votación.

Alcalde: Podemos hacer que eso conste en acta.

Regidor Bedoya Denegri: Bueno de hecho consta en las actas de las comisiones, todo lo que hemos discutido el miércoles pasado en la comisión de Asuntos Jurídicos y de Administración y Finanzas, constan en actas y de hecho nosotros como regidores tenemos la obligación de firmarlas cada vez que nos las hagan llegar; en consecuencia, tú Oliver podrás revisar lo que se ha discutido y finalmente este es un trámite, digamos, una formalidad.

Alcalde: Perfecto, entonces los regidores que estén:

¿A favor? 5 votos, de los regidores: Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Arenas Ramos, Bracamonte Guevara y Stark Preuss.

¿En contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 2 votos, de los regidores Ramírez CHávarry y Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretaria General:

Señor Alcalde, con la exoneración aprobada, debo señalar que en la Sesión de Comisiones de Regidores de fecha 20 de julio, se solicitó, efectivamente, que la Administración remita información complementaria sobre la valuación comercial de dicho inmueble, para el Proyecto de Inversión Pública del "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Encuentro Vecinal del Sector 1".

Con la información adicional puesta en conocimiento de los señores regidores sobre esta valuación respectiva; queda a consideración del Concejo Municipal, el presente proyecto, para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Javier Bedoya tiene el uso de la palabra.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde yo pediría que por favor la señora Gerente de Administración y Finanzas venga a explicar un poco la tasación que se nos ha sido enviada ayer, de tal forma que, y, tengo entendido que el regidor Alva ha mencionado que no le ha llegado, en todo caso sería bueno que la Gerente venga y explique un poco, en función de lo que habíamos acordado en la Comisión la semana pasada, se tome una decisión, gracias.

Alcalde: Se le invita a la Gerente de Administración y Finanzas.



Señora Jéssica Villegas: Señor Alcalde, señores regidores buenos días, efectivamente tal como se señaló en la Comisión, pudimos explicarles a los regidores cual había sido el circuito de pasos que habíamos seguido para poder hacer la propuesta al Concejo. Dentro de eso se mencionó que este es un proyecto que viene ya desde el año 2012, dentro de lo que es el Presupuesto Participativo y que lamentablemente la Municipalidad no logró realizar la documentación que las normas establecen para poder viabilizar el proyecto. Este expediente recién se ha logrado viabilizar en este año y el área usuaria determinó con ese expediente, su necesidad.

Nosotros como Administración y Finanzas lo que hicimos fue igual, hacer una publicación en el diario "El Comercio" para ver qué predios cumplían con las especificaciones técnicas en este momento en el mercado. Dentro de eso arrojaron 6 propuestas, que se tenían en su momento pero que de las cuales 2 cumplían con las especificaciones técnicas dada por el área usuaria.

De esas 2 propuestas la que nosotros como Administración estamos proponiendo al Concejo, es la que cumple las características y a la vez es la más económica, que es de US\$ 820,000 dólares; la otra segunda propuesta que cumple con las características es más cara porque cuesta US\$ 1'400,000 dólares.

En ese sentido se explicó todo esto en la comisión y lo que los regidores nos pidieron y de manera adicional, una tasación. Nosotros hemos procedido a hacer la tasación y lo que se hizo fue elegir los tasadores, entre los peritos acreditados de la Superintendencia de Banca y Seguros; se le ha alcanzado la tasación a Secretaría General para que a su vez alcance a los regidores cumpliendo con el acuerdo que se les había tenido en ésa oportunidad.

Los tasadores están aquí y si gustan ellos mismos pueden explicar su tasación y que creo es lo más adecuado, dado que hay un nivel de especialización que yo no la tengo.

Señor Zegarra Calcina: Señores regidores, buenos días, nosotros hemos estado a cargo de la valuación del predio en estudio. Nosotros básicamente nos basamos en nuestro Reglamento Nacional de Tasaciones y en el Reglamento General de Tasaciones del Cuerpo Técnico. Hacemos una descripción del inmueble en cuanto al propietario, el objetivo de la valuación, la fecha en la cual está referida la tasación. Mapeamos el inmueble, lo ubicamos en un plano que mostramos en el ítem 7.1, describimos el inmueble, describimos las especificaciones técnicas en cuanto a los materiales constructivos y luego lo que hacemos para determinar nuestro valor razonable comercial en el mercado inmueble, es hacer un estudio de mercado en la zona para determinar el valor por metro cuadrado de terreno. En este caso se ubicaron 5 muestras alrededor del predio que tengan similar zonificación, los parámetros constructivos sean los mismos, que tengan esas bondades que ofrece este predio en estudio. Una vez halladas estas referencias, se consulta, se llama a ver si son realmente predios que están ofertados y luego hacemos una homologación de cada uno de ellos.

Lo ideal hubiese sido hacer un estudio de terrenos en la zona, pero no hay terrenos que estén sin construir; entonces tenemos que aplicar una metodología en la cual



nosotros determinamos el valor de construcción de esta casa que está en venta y le descontamos este valor de construcción a este valor de venta al inmueble, para esta diferencia dividirla entre el área del terreno que tiene y determinamos el valor del metro cuadrado. Una vez que determinamos el valor del metro cuadrado de las muestras, homologamos de acuerdo a ciertos factores de influencia, como son: la zonificación, de repente el inmueble está en mejor zonificación, en una zonificación comercial o residencial alta, al compararla con nuestro inmueble nos damos cuenta que el de nosotros nos limita a la zonificación de residencial baja, donde se pueden construir dos o tres pisos; entonces ¿qué tenemos que hacer con esta muestra? Castigarla, bajarla porque nuestro predio en estudio tiene menores bondades que este predio.

Eso es en cuanto a la zonificación y así seguimos con los factores de homologación como son: la extensión, el terreno de estudio es de 300 metros y los otros son de 500 y 600 metros, son más comerciales y pueden hacer una mejor edificación, siendo un área más comercial, así lo llamamos nosotros, siendo factible que se venda más rápido, por aprovechamiento de toda esta área de terreno. Luego comparamos topográficamente si están en el mismo nivel, el suelo, las características del suelo, si están en el mismo distrito, en la misma zona, entonces tendrían que ser los mismos, son equivalentes, son uno para todos.

En cuanto a la ubicación, pueden estar en avenida, en calle y el coeficiente de negociación si es más rápido vendible o menos rápido vendible.

Multiplicamos estos factores y nos da un factor resultante y a éste le sacamos la media de todos los valores ya homologados y determinamos que el valor más razonable para ese terreno o a ese terreno del predio, es de US\$ 2,520 dólares.

La tasación es una ciencia exacta, la tasación es una estimación con la mejor información posible en el momento, es una foto del momento en que yo hago la inspección; para esto nosotros visitamos el inmueble, ingresamos, vemos los materiales constructivos, el estado de conservación de la construcción, la distribución, los ingresos y las salidas que pudiera tener el inmueble, si está en esquina y todo eso determinamos en el momento de la inspección y luego se hace un estudio de mercado en la zona.

Multiplicamos estos US\$ 2,520 dólares por el área del terreno, determinando que el terreno estaría valorizado en US\$ 773, 287.20 dólares.

El valor de la edificación, nosotros tenemos unas tablas para determinar el valor por metro cuadrado construido, de acuerdo a ciertos componentes del inmueble, como son los muros, los techos, los pisos, los revestimientos, los baños que tenga el inmueble y las instalaciones eléctricas que tienen éstos. Así como para determinar el impuesto predial en que califican la construcción por categorías, nosotros hacemos lo mismo, pero con valores comerciales, no arancelarios.

Entonces determinamos que para el primer y segundo piso nos da un valor de US\$ 470 y US\$ 460 dólares por metro cuadrado de construcción. A este valor lo afectamos por un coeficiente de depreciación que nos da el Reglamento por tablas de acuerdo a la antigüedad del inmueble y determinamos el valor de la construcción en US\$ 107,712.73 dólares y como obras complementarias hemos determinado que tenemos un tanque cisterna y un cerco perimétrico donde está el



carpor, el garaje del inmueble y le damos también un valor de acuerdo a tablas, global, porque determinamos cuanto de metros lineales hay, cuanto puede costar un portón y que como les digo, estos son precios con una estimación, que de acuerdo al criterio del perito y de la experiencia que uno tiene, lo da y lo castigamos con la depreciación de acuerdo a la antigüedad.

Entonces el valor comercial de tasación de este inmueble, sería el valor del terreno más las edificaciones, más las obras complementarias. Podemos ver en el ítem 3.0 el valor comercial total del predio que es de US\$ 884,967.93 dólares y este sería el mejor valor estimado razonable que hemos podido realizar de este inmueble.

Eso sería todo en cuanto a los pasos y a la metodología que se ha aplicado para tasar este inmueble.

Alcalde: ¿Algún comentario de los regidores? El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Gracias señor Alcalde, me gustaría hacerle algunas preguntas, no sé si podría, porque de lo que veo aquí, lo que se está comprando básicamente es un terreno, porque el valor de la construcción es prácticamente, mínimo. Estamos hablando de un terreno que cuesta 773 de un valor de 800 y pico; entonces mi pregunta ahora es ¿cuál sería el valor de realización de este inmueble, tal y cual está? y una pregunta adicional al área usuaria; si estamos comprando un terreno, una casa que prácticamente el valor es mínimo frente al costo total de la inversión, ¿cuál va a ser el costo de implementación de este inmueble? ¿Tenemos que hacer una refacción total del inmueble, qué es lo que se va a hacer, si está en condiciones habitables, etc., etc.?

Señora Jéssica Villegas: Sí, yo quisiera hacer una aclaración, en este momento la Administración no tiene ningún expediente técnico para poder hacer alguna mejora que implique una inversión en ese predio.

Nosotros estamos comprando ese predio, no como terreno, lo estamos comprando para ocupar para seguir usándolo como Casa de Encuentro Vecinal en las instalaciones que allí figuran, tal como vienen funcionando desde hace ya 5 años.

Definitivamente, como en cualquier proyecto, siempre hay una intención de la Administración Municipal de mejorar los servicios; pero en este momento, digamos, la inversión que se tiene para todo el próximo año, incluso creo que también para el 2018, no hay ninguna idea de hacer una remodelación; entonces estamos comprando un predio, tal como está, terreno con la construcción, con esos ambientes que ya están adaptados para poder usarlos como Casa de Encuentro Vecinal con nuestros talleres y todo eso, por eso es no es un terreno lo que estamos comprando.

Regidor Stark Preuss: Sí, yo diría al revés, no hay nada que hacer porque está en muy buen estado, se está usando desde hace 5 años para la función que está cumpliendo y que es una gran función y habría que expresarlo de esa manera ¿no? No hay nada que invertir en esa casa.



Municipalidad
de
San Isidro

Señor Zegarra Calcina: Para dar respuesta a la consulta solicitada por el señor regidor sobre el valor de realización, debo señalar que el valor de realización es el valor de venta inmediata del inmueble, que de acuerdo a la Superintendencia, suman ciertos factores como son la publicidad, el corretaje, gastos de comisiones y normalmente es un 80% del valor del inmueble y esto lo toman en cuenta las entidades financieras para una hipoteca, para una garantía; el tema ahora, el tema que se nos ha solicitado, es hallar el valor comercial del inmueble, no el de realización.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la Contratación Directa de Adquisición de un inmueble para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Encuentro Vecinal en el Sector 1 del distrito de San Isidro, con código SNIP N° 360609; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores: Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Arenas Ramos, Bracamonte Guevara y Stark Preuss

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

¿Abstenciones? 1 voto, del regidor Ramírez CHávarry.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más temas en la Orden del Día.

Alcalde: Siendo las nueve horas y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenos días.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaria General